

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/03970 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la matrícula del impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiendo formado la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente al Ayuntamiento de Rafelguaraf, para el ejercicio 2026; en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 243/1995, se somete a información pública del 1 al 15 de mayo de los corrientes, estando a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Rafelguaraf.

Contra los actos administrativos que ocasionan la inclusión, exclusión o la alteración de los datos censales de la matrícula del citado impuesto, los interesados podrán interponer alternativamente:

Recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Xàtiva, o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contados a partir del 16 de mayo de 2026.

La interposición de los recursos citados no dará lugar a la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo acuerdo expreso del órgano administrativo o tribunal competente.

Rafelguaraf, 30 de marzo de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

